O P A E F

SOLICITUD DE EXENCIÓN/DEVOLUCIÓN
IBI RÚSTICA 2026 (AFECTO A ACTIVIDAD)
(Art 15 y ANEXO del RDL 5/2026, de 17 de febrero BOE 19 de febrero)
MEDIDAS URGENTES POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS
(INUNDACIONES)

Mod. 01.13

INTERESADO						
N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón social					
Nombre de la vía pública		Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población	Provincia	Correo electrónico para avisos			

REPRESENTANTE						
N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón social					
Nombre de la vía pública		Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población	Provincia	Correo electrónico para avisos			

DECLARA que es propietario de los inmuebles que se relacionan y titular de la/s explotaciones agrícolas o ganaderas a cuyo desarrollo están afectos y que ha sufrido en el ejercicio 2026 reducciones del rendimiento neto en la explotación de, al menos, un 20 por ciento respecto a los últimos tres años (media de los ejercicios 2023, 2024 y 2025) en caso de zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento UE 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, o de un 30 por ciento si se localizan en otras zonas.

EXCLUSIVAMENTE APLICABLE A LOS MUNICIPIOS RECOGIDOS EN EL ANEXO RDL 5/26

si excede de 3 parcelas, señalese en documento adjunto

Municipio	Polígono y Parcela o Referencia Catastral	Rendimiento neto 2026	Media rdto.neto 2023 a 2025

CUENTA IBAN PARA DEVOLUCIONES CUANDO PROCEDA Nota: Adjunte documento que acredite la titularidad de la cuenta .

E	S																						

La devolución de ingresos se efectuará mediante transferencia de conformidad con el art. 17 del RD 520/2005, de 13 de mayo.

SOLICITA la exención/devolución de la cuota del IBI rústica del ejercicio 2026 de conformidad con el artículo 15 del RDL 5/2026, de 17 de febrero, BOE de 19 de febrero por el que se adoptan medidas urgentes por fenómenos meteorológicos.

Documentación a aportar:

1.- Acreditación de la representación, en su caso.	
2.- Solicitud única Ayudas PAC Campaña 2026.	
3.- En caso de no presentación del documento anterior, aportar certificado de inscripción en el registro REAFA.	
4.- Acreditación de rendimiento neto (una de las opciones siguientes):	
a) Autorizar a este Organismo para que obtenga la información tributaria de la AEAT. **(UNICAMENTE EN CASO DE IRPF MOD. 100)**	
b) Declaraciones tributarias de los ejercicios 2023-2024-2025-2026 : - IRPF en caso de persona física (Mod. 100) - Impuesto de Sociedades en caso de persona jurídica (Mod. 200) - Mod. 184 en caso de Entidades de régimen de atribución de rentas (Art 35.4 de L.G.T)	

En a de de

Firma: El interesado / Representante

Doy mi consentimiento libre e informado a que la Administración consulte u obtenga aquellos documentos elaborados por cualquier Administración cuya aportación sea preceptiva en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en su normativa y el Reglamento General de Protección de Datos (UE-2016/679, de 27 de abril).	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, , en un fichero cuyo responsable es el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla, (OPAEF), con domicilio en calle Alejo Fernández, 13, 41071-Sevilla, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento en relación con sus datos personales. Se le informa asimismo que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva su aplicación a las materias de gestión, recaudación e inspección tributaria.

O P A E F

SOLICITUD DE EXENCIÓN/DEVOLUCIÓN
IBI RÚSTICA 2026 (AFECTO A ACTIVIDAD)
(Art 15 y ANEXO del RDL 5/2026, de 17 de febrero BOE 19 de febrero)
MEDIDAS URGENTES POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS
(INUNDACIONES)

Mod. 01.13

INTERESADO						
N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón social					
Nombre de la vía pública		Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población	Provincia	Correo electrónico para avisos			

REPRESENTANTE						
N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón social					
Nombre de la vía pública		Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población	Provincia	Correo electrónico para avisos			

DECLARA que es propietario de los inmuebles que se relacionan y titular de la/s explotaciones agrícolas o ganaderas a cuyo desarrollo están afectos y que ha sufrido en el ejercicio 2026 reducciones del rendimiento neto en la explotación de, al menos, un 20 por ciento respecto a los últimos tres años (media de los ejercicios 2023, 2024 y 2025) en caso de zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento UE 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, o de un 30 por ciento si se localizan en otras zonas.

EXCLUSIVAMENTE APLICABLE A LOS MUNICIPIOS RECOGIDOS EN EL ANEXO RDL 5/26

si excede de 3 parcelas, señalese en documento adjunto

Municipio	Polígono y Parcela o Referencia Catastral	Rendimiento neto 2026	Media rdto.neto 2023 a 2025

CUENTA IBAN PARA DEVOLUCIONES CUANDO PROCEDA Nota: Adjunte documento que acredite la titularidad de la cuenta .

E	S																						

La devolución de ingresos se efectuará mediante transferencia de conformidad con el art. 17 del RD 520/2005, de 13 de mayo.

SOLICITA la exención/devolución de la cuota del IBI rústica del ejercicio 2026 de conformidad con el artículo 15 del RDL 5/2026, de 17 de febrero, BOE de 19 de febrero por el que se adoptan medidas urgentes por fenómenos meteorológicos.

Documentación a aportar:

1.- Acreditación de la representación, en su caso.	
2.- Solicitud única Ayudas PAC Campaña 2026.	
3.- En caso de no presentación del documento anterior, aportar certificado de inscripción en el registro REAFA.	
4.- Acreditación de rendimiento neto (una de las opciones siguientes):	
a) Autorizar a este Organismo para que obtenga la información tributaria de la AEAT. **(UNICAMENTE EN CASO DE IRPF MOD. 100)**	
b) Declaraciones tributarias de los ejercicios 2023-2024-2025-2026 : - IRPF en caso de persona física (Mod. 100) - Impuesto de Sociedades en caso de persona jurídica (Mod. 200) - Mod. 184 en caso de Entidades de régimen de atribución de rentas (Art 35.4 de L.G.T)	

En a de de

Firma: El interesado / Representante

Doy mi consentimiento libre e informado a que la Administración consulte u obtenga aquellos documentos elaborados por cualquier Administración cuya aportación sea preceptiva en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en su normativa y el Reglamento General de Protección de Datos (UE-2016/679, de 27 de abril).	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, , en un fichero cuyo responsable es el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla, (OPAEF), con domicilio en calle Alejo Fernández, 13, 41071-Sevilla, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento en relación con sus datos personales. Se le informa asimismo que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva su aplicación a las materias de gestión, recaudación e inspección tributaria.